

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31567** *DESARROLLO OGIJARES, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 233/2009 dimanante de los Autos número 606/2008 y 607/2008, en materia de ejecución, a instancias de don Eduardo Fernández Maldonado e doña Isabel María Sabio Antequera, contra Desarrollo Ogijares, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 16.859,58 euros en concepto de principal, más 2.500 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090077118-1